



| | |
|------------|--|
| PROCESO | ALIMENTOS |
| DEMANDANTE | CAROLINA SANTO URIBE C.C. 1066093655 |
| DEMANDADO | ERIK EDUARDO MELÉNDEZ VEGA C.C. 92540201 |
| RADICADO | 08-758-31-84-001-2018-00696-00 |

Informe Secretarial.

Señora Jueza, paso a su despacho el proceso de la referencia, informándole que la demandante solicitó se oficie al pagador **CAJA DE HONOR** para que consignen al despacho los dineros descontados del demandado por concepto de cesantías,

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Secretaria

Soledad, 4 de abril de 2022.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Soledad-Atlántico (4) de abril de dos mil veinte y dos (2022).

De acuerdo al informe secretarial que antecede, se observa que la demandante solicitó se ordene al pagador consigne a órdenes del despacho los dineros descontados por concepto de cesantías que percibe el demandado **ERIK EDUARDO MELÉNDEZ VEGA C.C. 92540201**.

Por lo anterior al ser procedente se accederá lo solicitado y se ordenará a la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA- CAJA-HONOR** hacer las consignaciones de los dineros descontados al demandado por concepto de cesantías en la cuenta de esta **AGENCIA JUDICIAL** No 087582034001 y código 08-758-31-84-001-2018-00696-00 en el porcentaje que viene ordenado en proveído de fecha Octubre 5 de 2020.

En mérito de lo expuesto, el despacho,

RESUELVE:

Único: ORDENAR a la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA- CAJA-HONOR** hacer las consignaciones de los dineros descontados al demandado por concepto de cesantías en la cuenta de esta **AGENCIA JUDICIAL** No 087582034001 y código 08-758-31-84-001-2018-00696-00 en el porcentaje que viene ordenado en proveído de fecha Octubre 5 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 07 de abril de 2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° 043_ VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ